



Gaceta Parlamentaria

Año XI

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 3 de septiembre de 2009

Número 2838-III

CONTENIDO

Proposiciones

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Segob que emita la declaratoria de desastre natural en Zacatecas y otras entidades de la república afectadas por la sequía atípica; asimismo a los titulares de la Sagarpa y de la Conagua a realizar las acciones correspondientes para mitigar los efectos de este fenómeno meteorológico, suscrita por los diputados Gerardo Leyva Hernández, Ramón Jiménez Fuentes, Claudia Anaya Mota, Heladio Gerardo Verver y Vargas y Samuel Herrera Chávez, del Grupo Parlamentario del PRD

Anexo III

Jueves 3 de septiembre

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN SE EMITA LA DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS Y OTRAS ENTIDADES DE LA REPÚBLICA AFECTADAS POR LA SEQUÍA ATÍPICA SOLICITADA POR LA GOBERNADORA DEL ESTADO DE ZACATECAS Y POR LOS EJECUTIVOS ESTATALES DE OTRAS ENTIDADES DEL PAÍS Y ASIMISMO A LOS TITULARES DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN Y DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A QUE REALICEN LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA MITIGAR LOS EFECTOS DERIVADOS POR ESTE FENÓMENO METEOROLÓGICO CON ACCIONES COMPRENDIDAS EN LOS PROGRAMAS DEL FONDO NACIONAL DE DESASTRES NATURALES (FONDEN) Y DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A CONTINGENCIAS CLIMATOLÓGICAS (PACC).

Con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las diputadas y diputados integrantes del grupo parlamentario del PRD que abajo suscriben presentamos proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución por el que se solicita al secretario de gobernación se emita la declaratoria de desastre natural en el estado de Zacatecas y otras entidades de la república afectadas por la sequía atípica solicitada por la gobernadora del estado de Zacatecas y por los ejecutivos estatales de otras entidades del país y asimismo a los titulares de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y de la Comisión Nacional del Agua, a que realicen las acciones correspondientes para mitigar los efectos derivados por este fenómeno meteorológico con acciones comprendidas en los programas del Fondo Nacional de Desastres Naturales (FONDEN) y del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (PACC) al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

México atraviesa por momentos difíciles, derivados de la crisis económica mundial, el brote de influenza humana AH1N1 y la violencia ocasionada por la lucha contra la delincuencia organizada. A estas crisis se agregan los efectos devastadores de la sequía que

azota bastas extensiones del país, enclavadas en el altiplano, el bajío, centro norte y sureste del país, productoras de maíz, frijol, trigo, sorgo, soya, carne de res y leche; lo cual profundizará la crisis alimentaria en el país.

Los expertos en materia meteorológica, atribuyen este nuevo episodio de estiaje al fenómeno conocido como "El Niño", mismo que ya en otro tiempo dejó sentir su rigor, presentando grandes pérdidas económicas. De acuerdo con la Organización Meteorológica Mundial (OMM), el citado fenómeno recién inicio en el Océano Pacífico y sus efectos pueden extenderse hasta el año 2010.

El panorama nacional ante este efecto, no es nada alentador en virtud de que a la fecha 23 estados son afectados por la reducción de las lluvias hasta en un 50 por ciento; las cosechas de 3 millones de campesinos en 12 millones de hectáreas están en riesgo; está en peligro la producción de 20 millones de toneladas de productos básicos y estratégicos para la alimentación de los mexicanos, como maíz, frijol, trigo, soya y sorgo, este último importante para la producción de carne, leche y huevo.

De acuerdo a información de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), las entidades más afectadas por la sequía son Zacatecas, Aguascalientes, San Luis Potosí, Tamaulipas, Sonora, Durango, Chihuahua, Coahuila, Jalisco, Colima, Veracruz y Oaxaca.

En el Estado de Zacatecas, según registros de la red agroclimática de la entidad, operada por el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, en los pasados meses de junio, julio y lo que va de agosto la precipitación pluvial se ha reducido a la mitad del promedio histórico, situación que ha provocado que no se hayan sembrado 150 mil hectáreas, el siniestro total de 76 mil hectáreas y parcial en 317 mil hectáreas sembradas principalmente de frijol y en menos superficie de maíz, que sumadas a la superficie no sembrada por falta de humedad representan casi el 50 por ciento de la superficie cultivable de esa entidad.

La ganadería está siendo igualmente afectada por la sequía, pues al menos el 70 por ciento de los pastizales se han secado y el 95 por ciento de los bordos de abrevaderos están secos, por lo que miles de cabezas de ganado se encuentran en latente riesgo de

morir, lo que podría representar hasta mil millones de pesos en pérdidas. El mal estado físico de las vacas, impide la reproducción y por ende la producción de becerros.

La sequía en el Estado de Zacatecas dejará pérdidas equivalentes a los 3 mil millones de pesos, por la no producción histórica de frijol, maíz y de ganado; lo que llevó a la Gobernadora del Estado a solicitar la declaratoria de zona de desastre por sequía, con el objeto de que se puedan activar los programas del Fondo Nacional de Desastres Naturales (FONDEN) y del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (PACC); para implementar programas emergentes como la siembra de cultivos forrajeros (avena y cebada), de complementación energético-proteica del ganado, de empleo temporal, entre otros.

Es de subrayarse que el 47 por ciento de los zacatecanos se dedican a la actividad agropecuaria, por lo que se verán afectadas un gran número de familias, lo que sin duda pone en riesgo la estabilidad económica del Estado.

Por lo antes expuesto, sometemos a la consideración de esta Soberanía, el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero.- Se exhorta al Secretario de Gobernación se emita la declaratoria de desastre natural afectadas por la sequía atípica en los estados de Aguascalientes, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Nuevo León, Puebla, Querétaro San Luis Potosí Tlaxcala y Zacatecas, solicitada por la gobernadora del estado de Zacatecas y por los ejecutivos estatales de otras entidades del país.

Segundo.- Se exhorta a los titulares de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y de la Comisión Nacional del Agua, a que realicen las acciones correspondientes para mitigar los efectos derivados por este fenómeno meteorológico con acciones comprendidas en los programas del

Fondo Nacional de Desastres Naturales (FONDEN) y del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (PACC).

Tercero.- Se exhorta al Secretario de Hacienda y Crédito Público para que de manera urgente libere los recursos considerados en el FONDEN para el combate de sequía atípica e impredecible.


SUSCRIBEN

DIP. GERARDO LEYVA HERNÁNDEZ


DIP. RAMÓN JIMÉNEZ FUENTES

DIP. CLAUDIA ANAYA MOTA


DIP. HELADIO GERARDO VERVER Y VARGAS


DIP. SAMUEL HERRERA CHAVEZ

Palacio Legislativo de San Lázaro a los 3 días del mes de
Septiembre de 2009.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXI Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Francisco Rojas Gutiérrez, PRI, presidente; Josefina Vázquez Mota, PAN; Alejandro Encinas Rodríguez, PRD; Juan José Guerra Abud, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Pedro Jiménez León, CONVERGENCIA; Reyes Tamez Guerra, NUEVA ALIANZA.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, Francisco Ramírez Acuña; vicepresidentes, Francisco Javier Salazar Sáenz, PAN; Felipe Solís Acero, PRI, José de Jesús Zambrano Grijalva, PRD; secretarios, María Dolores del Río Sánchez, PAN; Georgina Trujillo Zentella, PRI; Balfre Vargas Cortés, PRD; Carlos Samuel Moreno Terán, PVEM; Gerardo Fernández Noroña, PT; Jaime Arturo Vázquez Aguilar, NUEVA ALIANZA; María Teresa Ochoa Mejía, CONVERGENCIA.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>